



La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Popular Bolivariano

Autorizado por la Secretaría de Educación de Sist. de Bogotá, D.C. Según Resoluciones No. 1691
del 25 de Sep. De 1991, 4284 del 07 de Octubre de 1994 y 7562 del 24 de Nov. De 1998.

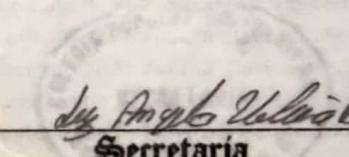


Brayan Steven Garabito Jerez

COLEGIO
El Título de
Bachiller Académico
Con énfasis en Comercio

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media Académica según los planes y programas vigentes


Rector


Secretaria



Libro de Registro No. 010 Anotado al Folio No. 017 De la Institución

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación
de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994

Dado en Bogotá, D.C. a los 02 días del mes de Diciembre de 2007



Acta de Grado

Colegio Popular Bolivariano

Diagonal 64A Bis Sur No. 17 B 16/40

Tel: 790 80 06 - 765 6016 - Bogotá, D.C.

Inscripción Dane 311001046824

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los dos (2) días del mes Diciembre de 2007, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de ultimo grado, los suscritos Rector(a) y Secretario Académico(a) en la Rectoría de el COLEGIO POPULAR BOLIVARIANO, Institución aprobada hasta Nueva Visita, en el nivel de Educación Media Académica con Énfasis en Comercio y Autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé Bogotá, D.C., según resoluciones No. 1691 del 25 de Septiembre de 1991, 4284 del 07 de Octubre de 1994 y 7562 del 24 de Noviembre de 1998.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los graduandos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO CON ENFASIS EN COMERCIO al graduando cuyos nombres, apellidos y numero de documento de identidad se relacionan a continuación:

Brayan Stiven Garavito Jerez

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 014 del 02 de Diciembre de 2007, que consta de 47 estudiantes graduados; comienza con el nombre de Acelas Osorio Edier Humberto y cierra con el nombre de Zarate Castellanos Yina Milena.

Firmada y sellada por

Rector(a) y _____

Secretario(a)

Dada en Bogota, a los dos (02) días del mes de Diciembre de 2007.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981. No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994.

